



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/AC/09/19

RESMUEN EJECUTIVO

Informe UAI/AC/09/19 de Control Interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto al 31 de Diciembre de 2018, ejecutada en cumplimiento del Plan Operativo Anual de la UAI de la gestión 2019.

El objetivo del presente informe es determinar si el control interno en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto relacionado con la emisión de los registros contables y estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018, ha sido diseñado e implantado para el logro de los objetivos de la entidad.

El objeto del presente análisis consistió en los procesos y procedimientos concernientes con la información financiera, así como los controles internos incorporados en ellos, e información y/o documentación resultado de dichos procesos y controles implementados relativos a las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales que respaldan los diferentes saldos expuestos en los Registros Contables y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto GAMEA por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018 consistente en: Estados Financieros Básicos, Comparativos, Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Hoja de Trabajo, Libro Mayor, Libro Diario, Auxiliares Contables, Saldos por Auxiliar, Asientos Contables, Registros de Ejecución de Recursos, Registros de Ejecución de Gastos, Asientos Manuales, Estados de Cuenta o información complementaria, otros registros auxiliares, inventarios de activos fijos, extractos bancarios y otra documentación referente al sistema contable, así como los controles internos relacionados con los registros financieros.

RESULTADOS DEL EXAMEN

BALANCE GENERAL

- 2.1. Ausencia del desglose del registro de Cheques en tránsito de los Hospitales Municipales al momento de la incorporación en las cuentas del GAMEA
- 2.2. Débitos automáticos realizados a la cuenta fiscal CUM 100000004696411, del Banco Unión S.A. del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
- 2.3. Utilización de sistemas que no cuentan con el documento de propiedad, manual de usuario y/o acceso al código fuente.
- 2.4. Estados Financieros que no contemplan ajustes suficientes de las ex-empresas municipales (EMALT Y EMMU).
- 2.5. No existe la implementación de sub almacenes, en diferentes unidades organizacionales, sin embargo la naturaleza de sus operaciones amerita la



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/AC/09/19

implementación como tal. (hospitales municipales y dirección de obras municipales, entre otros)

- 2.6. Activación de edificaciones resultantes de Construcciones de Bienes de Dominio Privado, sin evidencia de la verificación física por la Unidad de Activos Fijos
- 2.7. No se cuenta con conciliadores técnicos en el Concejo Municipal "Órgano Legislativo" por concepto de AFP's
- 2.8. Existen diferencias entre los saldos pendientes de pago que muestran las entidades AFP's y CNS con los Estados Financieros del GAMEA
- 2.9. Saldos adeudados a favor de las AFPS de las Ex empresas Municipales (EMALT, y EMMU) no contemplados en los Estados Financieros del GAMEA.
- 2.10. No existe evidencia de la segregación de funciones en cuanto a informes realizados por el responsable de control de personal que centralice la información con relación al detalle de asistencia del marcado de los servidores públicos.
- 2.11. No se cuenta con medidas de seguridad (caja fuerte) para el pago en efectivo de sueldos en la Área de Gestión de Talento Humano del Concejo Municipal de El Alto "Órgano Legislativo"
- 2.12. Formulario de desvinculación sin contemplar la entrega de sellos institucionales ni la baja en los sistemas de SIGEP Y SICOES
- 2.13. Ropa institucional utilizada y adquirida por cuenta de los servidores públicos sin que la misma fuese dotada por la institución
- 2.14. El saldo de la cuenta previsión de beneficios sociales no contempla la composición ni detalla a los servidores públicos del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.
- 2.15. Inadecuado sistema de planillas que coadyuve las actividades de la unidad de planillas y control

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

- 2.16. Designación de responsables de programas a servidores públicos para la elaboración de planillas de pago de personal eventual y el desglose de los contratos.
- 2.17. Falta de documentación que respalde el reembolso ante la Caja Nacional de Salud del seguro social obligatorio



UAI/AC/09/19

- 2.18. Incorrecta apropiación contable y presupuestaria en el pago de energía eléctrica.
- 2.19. Inconsistencia en la exposición de saldos de los auxiliares de Cuenta a Pagar a Corto Plazo DELAPAZ y EPSAS referente a la documentación de respaldo de la circularización y confirmación de saldos.
- 2.20. Falta de uniformidad de los sistemas informáticos respecto a los registros de las prestaciones de servicios de salud referente a la Ley 475 Prestaciones de Servicio de Salud Integral - PSSI y Seguro Escolar de Salud Obligatorio.
- 2.21. Procedimiento de distribución de remanentes en obras por administración propias no formalizados.
- 2.22. Pago de planillas de avance con retención del 7% de cumplimiento de contrato con facturas que sustentan el 93% del gasto reconocido al 100%
- 2.23. Ausencia de pagos de planillas de avance o liquidación por falta de presupuesto.
- 2.24. Ausencia de Memorándum de designación de la Comisión de Recepción, en la Contratación de Empresas Constructoras
- 2.25. Selección de empresas constructoras en la modalidad de contratación Directa sin la justificación adecuada.
- 2.26. Ausencia de Memorándum de designación del responsable de recepción de propuestas.
- 2.27. Falta de procedimientos y/o normativas que coadyuven la regularización o cierre de proyectos sin movimiento
- 2.28. Deficiencias detectadas en la ejecución de proyectos por administración propia

DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LA INSPECCIÓN FÍSICA DE OBRAS POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE AUDITORIA INTERNA

- 2.29. Mala ejecución de ítems, en obras de construcción de bienes de dominio público y privado
- 2.30. Proyectos donde se identificaron deficiencias en la ejecución de losetas
- 2.31. Mala Reposición de enlosetados y pavimento flexible en Const. Alcantarillado pluvial
- 2.32. Ítems Faltantes e incompletos, en obras de construcción de bienes de dominio público y privado



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/AC/09/19

- 2.33. Procedimientos de pago de bono a personas con discapacidad grave y muy grave, deficientes.
- 2.34. Mala apropiación presupuestaria de partidas de gasto (Tasas, Derechos)
- 2.35. Multas pagadas ante las AFPS y al Servicio de Impuestos Nacionales
- 2.36. Se cuenta con personal reincorporado bajo procesos legales que a la fecha no fueron liquidados conforme a las sentencias correspondientes, generando el posible incremento de multas ante AFFP's y CNS.
- 2.37. No se cuenta con información centralizada de los procesos laborales en contra del GAMEA generados por el personal reincorporado bajo amparos.

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

- 2.38. Inadecuada salvaguarda de archivos de C-21 en Hospitales
- 2.39. Salvaguarda de la recaudación en Cajas Recaudadoras del Wayna Bus
- 2.40. Ausencia de cronograma de mantenimiento de torniquetes y validadores en los buses Wayna Bus.
- 2.41. Documentación de respaldo respecto a Ingresos de recaudo de Wayna Bus, no presentan reportes generados por el sistema ASIRT, utilizado para el control del recaudo por las operaciones de los buses
- 2.42. Ausencia de emisión de memorándums de custodio de documentación (copia facturas emitidas por la Entidad)

Es cuanto se informa a su autoridad para los fines consiguientes.

Lic. Daniela Andrea Zarate Mamani
JEFE DE AUDITORIA INTERNA a.i.
REG. C. O.L.P. N° 7329
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

